

**1. Número del contrato**

183 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/11/2025 A 30/11/2025

**4. Nombre contratista**

Juan Bernardo Betancourt Rendon

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

8324524

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la gestión jurídica y el desarrollo de las actividades misionales de los grupos territoriales asignados conforme la normatividad vigente y de acuerdo con las directrices establecidas por la Entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

ANTIOQUIA - Apartadó

Grupo Territorial Urabá

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
183 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.		No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		No aplica

1. Número del contrato

183 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/11/2025 A 30/11/2025

**10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Analizar, gestionar y proyectar las respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRSD) asignadas al Grupo Territorial, siguiendo el procedimiento establecido por la Entidad.	Si	<p>Durante el periodo contractual a informar, se llevaron a cabo las atenciones y trámites de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias (PQRSD) asignadas al Grupo Territorial Urabá, conforme al procedimiento interno establecido por la ARN y en cumplimiento del marco normativo aplicable (Ley 1755 de 2015, los protocolos y procedimientos dispuestos por la ARN y orientaciones de la Oficina Asesora Jurídica).</p> <p>Las solicitudes fueron gestionadas en los sistemas SIRR y SIGOB, observando estrictamente los términos legales y los principios de claridad, precisión y fondo en las respuestas emitidas. Las radicaciones EXT25 tramitadas durante este periodo fueron:</p> <p>EXT25-017734, EXT25-017772, EXT25-018008, EXT25-018079 y EXT25-018509, garantizando una respuesta oportuna y adecuada a los ciudadanos a través de los OFI25, descritos a continuación:</p> <p>OFI25-026629, OFI25-026640 y OFI25-027505</p> <p>Y en gestión de casos, se absolvieron los siguientes: ACR-655682-J2K3, ACR-655083-M8B9, ACR-655152-T5F1, ACR-656628-B2J1 y ACR-655233-Q9X2.</p>
2	Apoyar y orientar jurídicamente a la población atendida por los grupos territoriales asignados frente a los beneficios de carácter jurídico, social y económico dispuestos por la ARN.	Si	<p>en lo corrido del periodo a informar, mes de noviembre, se realizó un acompañamiento jurídico y misional a los participantes que han culminado las rutas de Reintegración (regular y especial), así como a quienes continúan activos en las rutas de Reincorporación, Reintegración regular y especial, PAD y FFPP. Este acompañamiento se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos por la ARN y en armonía con las normativas específicas de cada ruta.</p> <p>Las asesorías jurídicas ofrecidas se centraron en la orientación sobre derechos, deberes y beneficios en el marco de las políticas de reintegración, reincorporación y de los comparecientes ante la JEP, así como de las violencias basadas en género y rutas de atención en seguridad. Se logró una cobertura del 100% en la efectividad de las asesorías, reflejando el compromiso del Grupo Territorial con el enfoque diferencial y la garantía de acceso efectivo a la oferta institucional.</p>
3	Apoyar en la verificación y el seguimiento al cumplimiento de requisitos, compromisos y condiciones de acceso y permanencia de la población sujeto de atención establecidos en el marco normativo de las rutas para el otorgamiento, negación y/o revocatoria de los beneficios jurídicos.	Si	<p>En el marco de esta obligación, se efectuó el seguimiento técnico-jurídico a los compromisos y condiciones establecidos en la Ley 1424 de 2010 y demás disposiciones que rigen el acceso y mantenimiento de beneficios jurídicos de la población atendida.</p> <p>Para el periodo de noviembre, se realizaron validaciones con relación a antecedentes judiciales, situación jurídica de nuevos participantes para ingreso a los programas de la ARN, así mismo para las culminaciones de ruta y solicitudes de información remitidas por autoridades externas.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
183 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
4	Acompañar la gestión de casos de riesgo de la población sujeto de atención, funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales asignados, conforme a la normatividad vigente y los instrumentos que establezca la Entidad.	<b>Si</b>	<p>Para el mes de noviembre no se abrieron casos de riesgo, sin embargo, se mantuvo el seguimiento técnico-jurídico a los casos activos previamente registrados.</p> <p>Estas acciones se desarrollaron en cumplimiento de los lineamientos institucionales y del protocolo de gestión del riesgo, en articulación con la Subdirección Programática y demás entidades competentes, garantizando una atención integral y oportuna.</p>
5	Tramitar e impulsar las actuaciones necesarias para la emisión y notificación de los actos administrativos que, por competencia, le corresponde expedir a los Grupos Territoriales asignados, conforme al marco legal vigente.	<b>Si</b>	<p>En el mes de noviembre, se proyectaron y gestionaron actos administrativos que por competencia corresponden al Grupo Territorial Urabá, conforme a las instrucciones del nivel central y el marco legal vigente (Ley 1437 de 2011 – CPACA).</p> <p>Los actos fueron preparados con rigurosidad técnica y jurídica, y posteriormente notificados conforme al procedimiento previsto, mediante el módulo de notificaciones web de la ARN, garantizando la publicidad y validez del trámite.</p>
6	Apoyar jurídicamente al Grupo Territorial en la notificación de los autos y/o actos administrativos expedidos por la entidad, de acuerdo con los lineamientos dados por la supervisión del contrato.	<b>Si</b>	<p>Se dio continuidad al trámite de notificación de los actos administrativos expedidos en procesos administrativos sancionatorios, bajo la coordinación de la supervisión contractual y con fundamento en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>Este acompañamiento permitió asegurar que las notificaciones cumplieran con los principios de eficacia, debido proceso y acceso a la información de los sujetos procesales.</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
183 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
7	Apoyar la implementación de acciones, proyectos y condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz en materia de medidas de contribución a la reparación, Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) y sanciones propias en cabeza de sus comparecientes ante la JEP sujetos de atención de la ARN.	Si	En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de noviembre se dio seguimiento a los compromisos derivados de las decisiones de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) respecto a comparecientes sujetos de atención por parte de la ARN.		
8	Acompañar desde una óptica jurídica las acciones en el marco de la dimensión Restaurativa en los Procesos restaurativos, Dispositivos restaurativos y Ciclos para la Comprensión de la Comparecencia de miembros activos y retirados de las Fuerza Pública comparecientes ante la JEP sujetos de atención de la ARN.	Si	Durante el mes de noviembre, se dio continuidad al acompañamiento técnico y jurídico a procesos restaurativos liderados en el Subcaso Dabeiba, vinculando a comparecientes de la Fuerza Pública y víctimas del conflicto, otorgando orientaciones que se derivan de las dudas que los comparecientes tienen frente a la ejecución de nuevas actividades.		
9	Apoyar la verificación y registro de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, de las novedades legales, rectificaciones de identificación y demás pormenores relacionados con la población sujeto de atención asignada al Grupo Territorial.	Si	Durante el mes de Noviembre, se continuó con el apoyo jurídico al Grupo Territorial en la verificación, validación y cargue de información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), particularmente en lo relacionado con novedades legales, identificación, validación jurídica, atención de casos y registro de ingresos.  Esta labor se desarrolló en estrecha coordinación con la Subdirección de Gestión Legal, garantizando la calidad y oportunidad de la información registrada, en cumplimiento de los protocolos institucionales de gestión de datos, custodia documental y trazabilidad de actuaciones jurídicas.		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
183 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
10	Apoyar en la revisión y consolidación de los insumos y construcción de informes que sean requeridos por la Entidad o actores externos y que deban tramitarse desde los Grupos Territoriales asignados.	Si	<p>Durante el periodo a informar, se elaboraron y consolidaron informes jurídicos y técnicos requeridos por diferentes dependencias internas y actores externos, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en la consolidación de acciones misionales en los planes de mejoramiento institucional en especial para el plan de mejora de los PAS.</li> <li>- Apoyo en la revisión y aprobación de los informes de avance Justicia y Paz.</li> </ul> <p>Esta producción de informes respondió a requerimientos institucionales y de control, asegurando coherencia técnica, solidez jurídica y cumplimiento de los estándares establecidos por la ARN.</p>
11	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismo.	Si	<p>Durante el mes noviembre, se dio trámite a los documentos generados por la coordinación del Grupo Territorial, cumpliendo con las directrices de gestión documental de la ARN, en especial lo dispuesto en el Manual de Archivo y el Sistema Integrado de Gestión Documental (SIGD).</p> <p>Los trámites se realizaron con criterios de oportunidad, legalidad y trazabilidad, contribuyendo a la adecuada administración, custodia y transparencia institucional de la información.</p>
12	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>Durante el mes de noviembre, se participó activamente en reuniones y actividades en territorio producto de la articulación interinstitucional y encuentros convocados por la coordinación del Grupo Territorial y la supervisión contractual.</p> <p>Se destacan las reuniones de CDR, ITPS, comité primarios y las que han sido convocadas por nivel central.</p>
<b>11. CERTIFICACIONES</b>			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a.	El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b.	El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c.	Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d.	Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
<b>12. FIRMAS</b>			
<b>Contratista</b>		<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>	
Nombre:	JUAN BERNARDO BETANCOURT RENDON	Nombre:	MARIA AURORA PULGARIN ARCILA
		Cargo:	Coordinadora GT Urabá
Fecha		30/11/2025	